



MANUAL DE CALIDAD

**FACULTAD DE
MEDICINA**



Universidad
Andrés Bello®

**Facultad de
Medicina**

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovar · Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 2 de 36 |

ÍNDICE

| | | |
|------|---|-----------|
| 1. | EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD..... | 3 |
| 1.1. | ÁMBITO DE APLICACIÓN | 3 |
| 1.2. | DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA..... | 4 |
| 2. | LA INSTITUCIÓN Y FACULTAD..... | 5 |
| 2.1. | LA UNAB..... | 5 |
| 2.2. | LA FACULTAD DE MEDICINA | 6 |
| 2.3. | OBJETIVOS, METAS DE LA FACULTAD..... | 15 |
| 2.4. | GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD..... | 17 |
| 3. | POLÍTICA DE CALIDAD | 20 |
| 3.1. | CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES EN LA FACULTAD | 20 |
| 4. | SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC) | 23 |
| 4.1. | GESTIÓN OPERATIVA DEL SAIC | 25 |
| 4.2. | GESTIÓN DE PROCESOS EN LA FACULTAD | 25 |
| | Disposición pública de información | 29 |
| 4.3. | ASSESSMENT DEL SAIC | 31 |
| | MANTENCIÓN DEL SAIC..... | 34 |

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovar. Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 3 de 36 |

1. EL MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Manual de Calidad de la Facultad de Medicina tiene por principal objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad.

La Universidad Andrés Bello ha definido y difundido una Política de Calidad que declara los principales lineamientos en la materia y que despliega bajo su alero un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, transversal a toda la institución, que identifica las directrices y herramientas para su eficiente consecución. Bajo esta estructura, todos los procesos que se ejecutan periódicamente en la Universidad se ciñen bajo tales orientaciones.

El presente Manual de Calidad persigue especificar estas declaraciones y herramientas en autorregulación y mejora continua, con la finalidad de entregar un relato más cercano y directo con los diversos grupos de interés definidos por la institución.

1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Calidad de la Facultad de Medicina aplica a todas las actividades académicas y administrativas que forman parte de la Facultad, ya sea en los procesos de Formación de Pre y Postgrado, Investigación e Innovación y Vinculación con el Medio, en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, las modalidades presenciales, online o HyFlex, las jornadas diurnas o vespertinas y para los niveles de Pregrado y Postgrado, según corresponda.

Para la elaboración del presente Manual se utilizó como referencia los documentos indicados en el punto 1.3, formando parte de esta edición los integrantes de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, como también el Consejo de Facultad. Está previsto que anualmente se consulte la pertinencia y actualización del documento, con la finalidad de realizar los ajustes que sean pertinentes.

Tanto para su elaboración como para eventuales actualizaciones, el Manual de Calidad de la Facultad debe ser difundido a todos los grupos de interés claves, mediante correo electrónico cuando corresponda y en los diferentes sitios web de la institución.

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector Innovar Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 4 de 36 |

1.2. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La documentación de referencia para el Manual de Calidad es:

- Reglamento General institucional
- Política de Calidad y Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
- Guía del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
- Procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
- Políticas y Reglamentos de la UNAB, entre los que destacan Política de Vinculación con el Medio, Política de Investigación, Educación Online, Infraestructura, Formación Docente, Reglamento de Jerarquización, Reglamento del Estudiante, Reglamento del Académico.
- Modelo Educativo UNAB y Guías Metodológicas
- Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo de la Facultad y Planes de Desarrollo de Carreras, Programas, Departamento e Institutos
- Normativas propias de la Facultad

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovador - Líder</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 5 de 36 |

2. LA INSTITUCIÓN Y FACULTAD

2.1. LA UNAB

La Universidad Andrés Bello, fundada en 1988, ha desarrollado desde sus inicios estructuras y procesos tendientes a garantizar los lineamientos de calidad establecidos, los que se vinculan directamente con su misión, visión y propósitos. En tal sentido, la UNAB ha sido una de las instituciones pioneras en adaptarse y acoger las demandas de calidad de la legislación nacional e internacional. Así, en 1999 recibió la autonomía por parte del Consejo Superior de Educación y en el 2004 es una de las primeras universidades privadas en someterse voluntariamente al proceso de acreditación por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, consiguiendo la certificación en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado e Infraestructura y Equipamiento por un período de 4 años.

En el año 2008, la Comisión Nacional de Acreditación acredita a la institución por 5 años, incorporando las áreas optativas de Vinculación con el Medio e Investigación, siendo la primera institución no tradicional en certificar esta última área. En 2011, en tanto, la UNAB se incorpora al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y, en 2013, renueva su acreditación institucional por un período de 4 años.

En 2015, luego de un meticuloso proceso de evaluación, la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) acredita a UNAB en 14 estándares de calidad de reconocimiento internacional. El año 2017, en tanto, la institución es nuevamente acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación, esta vez por un período de 5 años. En el año 2020, finalmente, se renueva la acreditación internacional por la MSCHE, por un período de 8 años, el máximo alcanzable, certificación con vigencia hasta el año 2028. Recientemente, el año 2022, la institución es reacreditada por la Comisión Nacional de Acreditación por un periodo de 6 años, alcanzando el nivel de excelencia según los niveles de acreditación institucional definidos por la CNA. Además, este año incorpora el área optativa de Docencia de Postgrado.

Para responder favorablemente a todos estos procesos de evaluación, la UNAB ha estructurado su funcionamiento en base a objetivos y metas que son medibles, gestionables y monitoreadas permanentemente. En este sentido, el Plan Estratégico Institucional es el documento de gestión central que cubre todas las áreas de la Universidad y que, bajo su lineamiento, se derivan los planes estratégicos de facultades, carreras, programas y departamentos.

En la consolidación de la cultura de autorregulación en la institución, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad juega un rol clave, reforzando el compromiso de las distintas unidades y colaboradores en este objetivo. A su vez, su estructura que se representa para cada una de las facultades de la Universidad permite velar y replicar una cultura de calidad y mejora continua en todas las unidades académicas de la institución. En su conjunto, generan y promueven todas las instancias de evaluación, tales como autoevaluaciones o auditorías, que permiten la identificación de espacios de mejora para la planificación de acciones remediales a corto, mediano y largo plazo, teniendo como referencia la satisfacción de sus usuarios y público objetivo.

Respecto a la regulación externa, por su parte, es clave mencionar la evolución que han tenido las leyes y reglamentaciones emanadas de las instituciones gubernamentales del país sobre el

| | | | |
|--|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 6 de 36 |

funcionamiento de las instituciones de educación superior, las cuales se han visto empujadas y potenciadas por una ola de movilizaciones estudiantiles. Se ha producido, de esta manera, la necesidad de generar en las universidades políticas y estructuras que aseguren la calidad en la gestión de las funciones misionales, favoreciendo siempre el cumplimiento de la promesa realizada por la institución ante su entorno relevante: la de generar conocimiento sistemático, formar profesionales que aporten decididamente al país, relacionarse proactivamente con la sociedad y gestionar adecuadamente los recursos que se disponen.

Por último, la contingencia sanitaria que sacude al país y al mundo no deja de repercutir a las instituciones de educación superior, las cuales se han ido adaptando a las nuevas condiciones para el ejercicio de sus funciones misionales. En este contexto, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad dinamiza una gestión flexible, que permite adecuar sus lineamientos de acuerdo con las necesidades del entorno.

2.2. LA FACULTAD DE MEDICINA

Historia Facultad de Medicina

En diciembre de 1999 la UNAB creó la Facultad de Ciencias de la Salud, que inicialmente albergó las carreras de Enfermería, Kinesiología, Química y Farmacia y Tecnología Médica. En el año 2000, en concordancia con la Misión de la Universidad y el Plan de Desarrollo de la Facultad, se crean las carreras de Medicina y Bioquímica, que inician sus actividades académicas en el año 2001. En el año 2003 se adscribe a esta Facultad, el Departamento de Ciencias Biológicas y en el año 2004 la carrera de Nutrición y Dietética.

En el año 2004 se separaron de la Facultad de Ciencias de la Salud, las Facultades de Enfermería - con su Escuela homónima- y de Ciencias de la Rehabilitación, que incluye las Escuelas de Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología.

En abril de 2009, en el marco de la reestructuración institucional contenida en el Plan Estratégico Institucional 2009-2013, la Junta Directiva de la Universidad acordó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Salud por la de Facultad de Medicina. Ésta quedó integrada por las Escuelas de Medicina, Química y Farmacia, Nutrición y Dietética y Tecnología Médica, el Departamento de Morfología y el Instituto de Políticas Públicas y Gestión en Salud “Salud y Futuro”, actualmente denominado Instituto de Salud Pública.

Los académicos de los departamentos de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Exactas (Química, Física y Matemáticas), del Departamento de Morfología y del Instituto de Salud Pública, son responsables de impartir las asignaturas básicas de las carreras e integran la planta docente de la unidad académica, de acuerdo con el modelo educacional que la Institución ha desarrollado. A ello se agrega la actividad académica departamental realizada por la escuela de Química y Farmacia, que dicta las asignaturas de Farmacología para todas las facultades de Salud.

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovar - Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 7 de 36 |

Por iniciativa del Decanato de la Facultad de Medicina, desde el año 2011 se efectúa anualmente la Ceremonia de Inauguración del año académico en la que se dicta una conferencia magistral por un destacado profesional de la UNAB o comunidad externa.

En el año 2012 se crea el Centro de Medicina Integrativa e Innovación en Ciencias (CIMIS), con el propósito principal de desarrollar una investigación biomédica de frontera, conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales de alto nivel internacional. A partir de su creación, la Facultad de Medicina consolidó su compromiso con la investigación de frontera, que permitió cubrir un amplio rango de trabajo científico y formativo en áreas básicas y aplicadas de la Biomedicina. Una evidencia de lo anterior es que en el año 2013 la Institución, a través de la Facultad de Medicina y en conjunto con el CIMIS, se adjudicaron el proyecto de Innovación en Educación Superior financiado por MECESUP “Fortalecimiento de las capacidades de innovación basadas en ciencia en el ámbito de la bionanotecnología” que se extendió hasta el año 2020 y significó la adquisición e instalación de equipamiento de investigación de frontera, contratación de académicos con grado de doctor, un activo intercambio nacional e internacional y la participación de alumnos de pregrado.

El año 2013 se crea la carrera de Obstetricia, dependiente de la Facultad de Medicina. Esta Carrera se imparte a partir de marzo de 2013 en la sede de Concepción y a partir del año 2018 en las sedes de Santiago y Viña del Mar.

En el mismo año la Facultad de Medicina crea el Comité de Bioética, cuya función principal es la evaluación de los proyectos de investigación que se generan asociados a los planes de estudio de las carreras de la facultad.

En el año 2017 se conforma el Hospital Simulado, dependiente de la Vicerrectoría Académica que incorpora a los centros de simulación alojados en cada facultad, pasando a ser un centro único donde se realizan todas las actividades de simulación de las facultades de Salud en las tres sedes.

En el año 2018 se crea el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Medicina (ICB), producto de la fusión del Centro de Investigaciones Biomédicas de la antigua Facultad de Ciencias Biológicas y del Centro de Medicina Integrativa e Innovación en Ciencias de la Facultad de Medicina, generando investigación del más alto nivel. En octubre del mismo año se decreta el Doctorado en Biomedicina que inicia sus actividades en el año 2019 y en 2020 es acreditado por la CNA.

En el año 2018, en virtud del plan estratégico institucional, la Universidad genera una estructura de aseguramiento de la calidad creando en las facultades las Direcciones de Aseguramiento de Calidad con dependencia matricial de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) y de sus respectivos Decanatos. Dentro de sus funciones principales contempla velar por el cumplimiento de los procesos institucionales, en las facultades, que aseguren la calidad académica. Junto con esto a fines del año 2018 se crea el Comité de Mejora continua de la Facultad de Medicina conformada por los equipos directivos de las tres sedes pre y postgrado. En esta instancia se realiza un seguimiento de la implementación de mecanismos de mejora continua de a facultad así como abordar temas emergentes de interés.

La Facultad de Medicina, a través de su Dirección de Postgrado, inició la creación de programas de formación de especialistas médicos el año 2008. En la actualidad existen 12 programas de formación

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector - Innovar - Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 8 de 36 |

de especialistas y una cantidad creciente de médicos en formación, cumpliendo con el Plan Estratégico institucional y de Facultad, en el sentido de incrementar la generación de nuevo conocimiento y aportar profesionales al país de acuerdo a las necesidades de salud de la población. Adicionalmente, la Facultad de Medicina ha desarrollado una oferta creciente de Diplomados, Magísteres y Educación Continua.

Debido a la pandemia que en los años 2020 y 2021 ha azotado al país y el mundo, la Facultad de Medicina ha avanzado en forma significativa en el desarrollo de clases teóricas on line, actividades de simulación y virtualización en modalidad híbrida, teleatención, con el propósito de mantener la continuidad de sus actividades académicas.

En la actualidad, la Facultad de Medicina se encuentra consolidada con cinco Escuelas y sus respectivas carreras en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, el Departamento de Morfología, la Dirección de Postgrado, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, el Instituto de Ciencias Biomédicas y el Instituto de Salud Pública.

OFERTA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDICINA UNAB

Oferta Académica de Pregrado

| CARRERA | SEDE | AÑO DE INICIO |
|-----------------------|--------------|---------------|
| MEDICINA | Santiago | 2001 |
| | Viña del Mar | 2005 |
| | Concepción | 2016 |
| NUTRICIÓN Y DIETÉTICA | Santiago | 2004 |
| | Viña del Mar | 2005 |
| | Concepción | 2010 |
| OBSTETRICIA | Santiago | 2013 |
| | Viña del Mar | 2018 |
| | Concepción | 2018 |
| QUIMICA Y FARMACIA | Santiago | 2000 |
| | Viña del Mar | 2011 |
| | Concepción | 2018 |
| TECNOLOGÍA MEDICA | Santiago | 2000 |
| | Viña del Mar | 2002 |
| | Concepción | 2009 |

OFERTA ACADEMICA DE POSTGRADO – ESPECIALIDADES MEDICAS

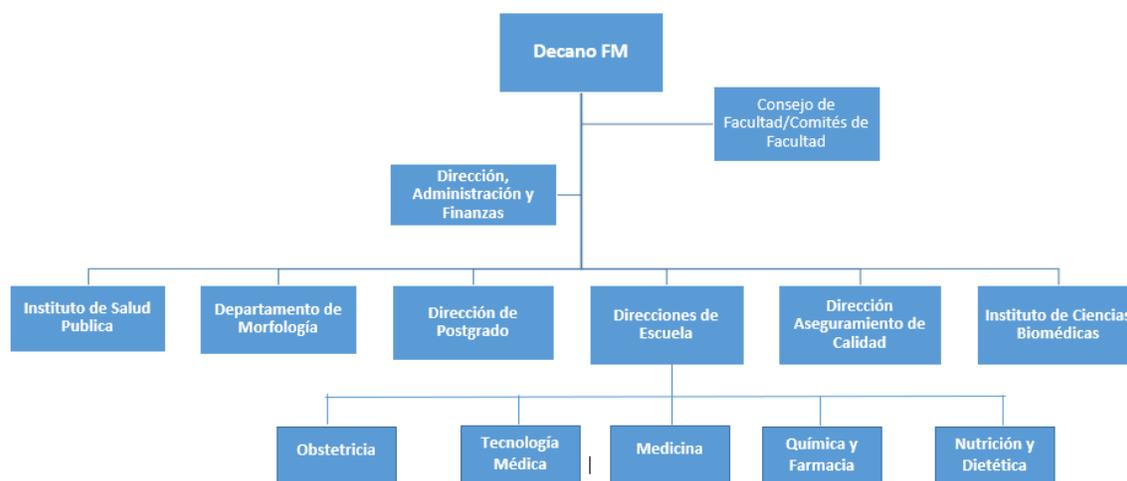
| PROGRAMA | AÑO INICIO | SEDE |
|---|------------|--------------|
| Programa de Formación Especialistas en Psiquiatría Adultos | 2008 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Traumatología y Ortopedia | 2008 | Viña del Mar |
| | 2013 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Cirugía General | 2012 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Obstetricia y Ginecología | 2012 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Radiología e Imagenología | 2013 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas Medicina Intensiva del Adulto | 2014 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Anestesiología y Reanimación | 2014 | Concepción |
| | 2017 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Medicina de Urgencia | 2017 | Santiago |

| | | | |
|--|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello Conector · Innovador · Líder | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 9 de 36 |

| | | |
|--|-------------------|-------------|
| Programa de Formación Especialistas en Medicina Intensiva (4 años) | 2023 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Medicina Interna | 2023 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Pediatría | 2024 | Santiago |
| Programa de Formación Especialistas en Neonatología | 2024 | Santiago |
| OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO | | |
| PROGRAMA | AÑO INICIO | SEDE |
| MBA con especialización en Salud | 2007 | Santiago |
| Magister en Salud Pública | 2012 | Santiago |
| Doctorado en Biomedicina | 2019 | Santiago |
| Magister en Investigación Biomédica | 2023 | Santiago |

Organigrama Facultad de Medicina

A continuación, se presenta el organigrama de la Facultad de Medicina, cuya máxima autoridad es el Decano.



El Decano es la máxima autoridad de la Facultad y a él corresponde la organización, coordinación, administración y supervisión de la correcta ejecución y desarrollo de las actividades que se realizan en la Facultad, como asimismo dirigir, hacer seguimiento y ejecutar todas las acciones de gestión académica que corresponda para la buena marcha de la Facultad. La gestión académica comprende tanto las acciones puramente académicas como las administrativas, presupuestarias y otras que se requieran para tener una labor académica de calidad. Los Decanos dependen jerárquicamente del Rector y funcionalmente del Vicerrector Académico.

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 10 de 36 |

Autoridades Facultad de Medicina

El Gobierno Universitario de la UNAB se estructura en autoridades unipersonales y cuerpos colegiados, cuyos roles y funciones están debidamente formalizados en los estatutos, reglamento general u otras normativas definidas por las autoridades superiores. Los roles y funciones de las autoridades unipersonales se encuentran definidos en el Reglamento General de la Universidad y en sus ajustes sucesivos. Estos son responsables del desarrollo de la UNAB, resguardando la debida implementación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Autoridades Facultad de Medicina

| Nombre | Cargo | Calificaciones |
|--------------------------|------------------------|--|
| Patricio Burdiles Pinto | Decano | Médico Cirujano de la Universidad de Chile, especialista en Cirugía General de la misma casa de estudios. Posee perfeccionamiento en Cirugía Laparoscópica en el Herrmann Hospital y en Cirugía Oncológica Digestiva MD Anderson Cancer Center, Houston, EE.UU. Research Fellowship en Fisiología y Cirugía Digestiva Alta, University of Southern California, EE.UU. Ha sido par evaluador de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), presidente del Capítulo Chileno del American College of Surgeons, y de otras sociedades científicas nacionales y extranjeras. Profesor Titular UNAB. |
| Carolina Berríos Quiroz | Directora de Postgrado | Médico Cirujano Universidad de Chile, especialista en Psiquiatría del Niño y Adolescente. Desde el año 2013 es miembro permanente del Comité de Psiquiatría del Niño y Adolescente de CONACEM. Además, cuenta con formación en Diplomado en Gestión en Instituciones de Salud (DEGIS) y Diplomado en Educación en Ciencias de la Salud. Se desempeñó como Directora Docente de la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Universidad Mayor, con jerarquía académica de Profesor Asociado. Desde el año 2000 ha realizado actividad clínica hospitalaria en su área disciplinar y entre los años 2003 a 2013 estuvo a cargo de la Coordinación de la Unidad de Niños y Adolescentes en el Hospital Hernán Henríquez A. Su carrera profesional ha estado orientada también al área de la gestión en salud, ocupando cargos directivos en Consultorios de Atención Primaria y en Servicios de Salud. Profesora Asociada UNAB. |
| Héctor Sánchez Rodríguez | Director Ejecutivo | Médico Veterinario; Licenciado en Salud Pública, Escuela de Salud Pública (Universidad de Chile). Ex Superintendente de Isapre. Ex consultor del Banco Mundial, BID y OPS. Cofundador y Director del Grupo de Salud Integramédica (1984-2009). Profesor Titular Unab. |

| | | | |
|--|---|---------------|--------------|
|  <p>Universidad Andrés Bello Conectar - Innovar - Liderar</p> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 11 de 36 |

| | | |
|-------------------------------|--|---|
| | Instituto de Salud Pública | Desde el año 2004 a la fecha se ha desempeñado como Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas y Gestión, Salud y Futuro, de la Universidad Andrés Bello, actualmente nominado como Instituto de Salud Pública. |
| Guernica García Gorigoitía | Directora Departamento de Morfología | Médico Veterinario, Magíster en su especialidad y Diplomado en Educación en Ciencias de la Salud. 20 años en la institución, primero como docente adjunta, luego de planta, y desde fines de 2016 a 2018 Secretaría Académica, sede Santiago. Su jerarquía académica es Profesora Asistente. |
| Martín Montecino Leonard | Director Instituto de Investigaciones Biomédicas | Bioquímico Magíster en Ciencias de la Universidad de Concepción y Doctor en Ciencias Biomédicas de la Universidad de Massachusetts, USA. Desde 2009, es Profesor Titular e Investigador en la Universidad Andrés Bello, además de Sub-Director del Centro FONDAP de Regulación del Genoma, desde el año 2010. Entre los años 2005 y 2006 ejerció como Presidente de la Sociedad de Biología Celular de Chile y entre los años 2015 y 2018, como miembro del Consejo Superior de Ciencia de FONDECYT, instancia que presidió durante el período enero 2017 y enero 2018. Entre 2018 y 2019 formó parte del Consejo Asesor del programa Explora de CONICYT. |
| Marcela Giacometto Cifuentes | Directora de Aseguramiento de la Calidad | Nutricionista de la Universidad de Chile, Magíster en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Andrés Bello, Especialista en Enfermedades Crónicas No Transmisibles del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile, Diplomada en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Andrés Bello. Es Profesora Asociada y Par evaluador de CNA. |
| Gustavo Constenla Scabone | Director de Escuela Medicina | Médico Cirujano, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Especialista en Gineco-Tocología de la misma universidad. Diplomado en Educación basada en competencias, Universidad de Talca; Diplomado en Medicina Familiar y Atención médica primaria, Sociedad Chilena de Medicina Familiar; Diplomado en Gestión en Centros de Salud Familiar, Universidad de Chile. Profesor Asistente. Clínicamente, se ha especializado en Gineco-Tocología y, desde 2005, se enfoca en la Atención Primaria de Salud y la Medicina Familiar en Chile, con roles de liderazgo en centros de salud y la dirección comunal de salud en la VII Región del Maule, participando como experto en APS en la Asociación Chilena de Municipalidades |
| María Alejandra Cohen Massabo | Directora de Escuela Nutrición y Dietética | Nutricionista de la Universidad del Bío-Bío, Magíster en Nutrición y Dietética con Especialización en Alimentación y Actividad Física en la Infancia de la Universidad Europea del Atlántico, España. Profesora Asistente. |

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 12 de 36 |

| | | |
|---|--|--|
| María Carolina Rodríguez Domínguez | Directora de Escuela y Carrera Obstetricia | Matrona Universidad de Concepción. Magíster en Salud Reproductiva, Universidad de Concepción. Diplomada en Docencia Efectiva, Universidad Mayor y Diplomada en Docencia Universitaria, UNAB. Premio Universidad de Concepción 2007. Profesora Asistente. |
| Fernando Torres Moscoso | Director de Escuela y Carrera Química y Farmacia | Director Escuela de Química y Farmacia. Profesor de Toxicología Clínica y Forense. Químico Farmacéutico, Universidad Andrés Bello. Diplomado en Diseño Curricular y Metodología de los Aprendizajes, Magíster en Farmacia Mención Clínica, Universidad Andrés Bello. Magíster en Docencia para la Educación Superior, Universidad Andrés Bello. Ex Director Técnico y Gerente de Operaciones Laboratorio Bioanálisis Chile Ltda. Perito Toxicólogo. Miembro Sociedad Chilena de Toxicología y Sociedad Brasileira de Toxicología. Profesor Asociado. |
| Ruth Novoa Fischer | Directora de Escuela y Carrera Tecnología Médica | Tecnólogo Médico de la Universidad de Talca con Mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Magíster en Salud Pública, mención Administración de la Universidad Católica del Maule. Diplomada en Docencia en Ciencias Biomédicas de la Universidad de Chile. Diplomada en Administración de Salud de la Universidad de Talca. Miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Tecnólogos Médicos. Profesora Asociada y par evaluador CNA. |
| Miguel Ángel Carmona Vásquez | Director Administrativo | Director Administrativo Facultad de Medicina. Contador Auditor, Escuela de Contadores Auditores de Santiago. Diplomado "Fundamentos y disposiciones que regulan el Comercio Exterior", Instituto Guillermo Subercaseaux. Auditor Interno de Sistemas de Gestión de Calidad, Centro de Capacitación de la Universidad Mayor. |

Cuerpos Colegiados

La universidad tiene una estructura organizacional y funcional claramente definida y reconocida, la que promueve el trabajo colaborativo, la participación sistemática y la toma de decisiones equilibrada entre las autoridades unipersonales y los cuerpos colegiados. Ello ha permitido instalar y consolidar una gestión institucional eficaz, de acuerdo con los requerimientos institucionales. Corresponden a esta categoría la Junta Directiva (en su calidad de organismo colegiado superior), el Comité de Rectoría, el Consejo Superior y el Consejo Académico (en su calidad de Cuerpos Colegiados-Autoridades Superiores). Existe, además, diversas instancias colegiadas de participación de la comunidad universitaria en la monitorización y evaluación de la Carrera y el Plan de Estudio.

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello Conector. Innovador. Líder. | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 13 de 36 |

Los cuerpos colegiados de la Facultad de Medicina son:

a) Consejo de Facultad.

Presidido por el Decano, se reúne mensualmente y se encuentra integrado por los Directores (as) de Escuela, Directora de Postgrado, Directora de Aseguramiento de la Calidad, Directora del Departamento de Morfología, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas y Director del Instituto de Salud Pública. Tiene como función principal asesorar al Decano en todas las materias que competen a la Facultad; en lo que se refiere a gestión académica y administrativa como procesos de innovación curricular, seguimiento y propuesta a planes de desarrollo de la Facultad y de las distintas unidades que la conforman; seguimiento a la aplicación en la Facultad de MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA Código SAIC-UNAB-07 Fecha Emisión 10 enero 2022, Versión 1, políticas de docencia, investigación, extensión, admisión y promoción que apruebe la Universidad. Además, el consejo de Facultad debe velar por la calidad, orientado al mejoramiento continuo y la capacidad de autorregulación, acorde a la misión institucional y metas de la Facultad, contribuyendo a garantizar el cumplimiento de estos.

Además, en cada unidad académica se realizan diferentes consejos que tiene por finalidad abordar los aspectos propios de la gestión académica administrativa de la unidad, así como entregar las directrices institucionales y lo abordado en consejo de facultad. Estos cuerpos colegiados por unidad son:

- Consejo de Escuela. Presidido por el Director de Escuela
- Consejo de Carrera. Presidido por el Director de Carrera
- Consejo de Departamento o Instituto. Presidido por el Director de Departamento o Director del Instituto
- Consejo de Directores de Especialidades Médicas. Presidido por la Directora de Postgrado

Acreditaciones Carreras y Programas Facultad de Medicina

A continuación, se presenta el resumen de los procesos de acreditación o certificación, según corresponda, que han tenido las carreras y programas. Se destaca que, a esta fecha, (abril 2024), los programas mencionados se encuentran en distintas etapas del proceso de Acreditación, Reacreditación/Recertificación.

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 14 de 36 |

Acreditaciones Carreras y Programas Facultad de Medicina

| Carrera o Programa | Años de Acreditación/Certificación | Vigencia |
|---|------------------------------------|-------------|
| Medicina | 2 años | 2009 - 2011 |
| | 4 años | 2011 - 2015 |
| | 5 años | 2015 - 2019 |
| | 5 años | 2022 - 2027 |
| Nutrición y Dietética | 3 años | 2016 - 2019 |
| | 6 años | 2022 - 2028 |
| Obstetricia | Assessment de Programa | 2022 |
| Química y Farmacia | 3 años | 2006 - 2009 |
| | 4 años | 2010 - 2014 |
| | 5 años | 2014 - 2019 |
| | 6 años | 2022 - 2028 |
| Tecnología Médica | 3 años | 2015 - 2018 |
| | 5 años | 2018 - 2023 |
| | 6 años | 2022 - 2028 |
| Programa de Formación de Especialista en Psiquiatría del Adulto | 5 años | 2011 - 2016 |
| | 5 años | 2016 - 2021 |
| | 7 años | 2023 - 2030 |
| Programa de Formación de Especialista en Traumatología y Ortopedia* | 5 años | 2012 - 2017 |
| | 5 años | 2017 - 2022 |
| Programa de Formación de Especialista en Cirugía General** | En proceso | |
| Doctorado en Biomedicina | 2 años | 2020 - 2022 |
| | 3 años | 2023 - 2026 |

* En proceso de reacreditación CNA. **En procesos de acreditación CNA

Reglamentos Facultad de Medicina

Cada carrera o programa cuenta con un Decreto Universitario que regula los diferentes aspectos de su impartición. Además, cuentan con normativa propia para regular actividades en campo clínico, exámenes de título, entre otras, así como reglamento de especialidades médicas y reglamentos internos de programas.

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovar · Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 15 de 36 |

Infraestructura Facultad de Medicina

La Institución cuenta con sedes en las regiones Metropolitana, Valparaíso y del Bío-Bío, distribuidos en 9 campus universitarios. La Facultad de Medicina se ubica en Santiago en el campus República y en las sedes de Viña del Mar y Concepción, en los campus del mismo nombre.

El espacio y el equipamiento disponible para cada carrera y programa es homogéneo para cada sede donde se imparte y está en relación con número de alumnos matriculados y actividades académicas a desarrollar. Cuenta con salas de clases, laboratorios para ciencias básicas, laboratorios propios de las carreras, hospital de simulación, entre otras.

2.3. OBJETIVOS, METAS DE LA FACULTAD

Los Objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad son transversales a todas las facultades de la institución, aunque, cuando son pertinentes, son desglosados para cada una para su evaluación, análisis y ajuste.

A su vez, la Facultad presta especial énfasis al seguimiento de los objetivos e indicadores del Plan de Desarrollo de Facultad, el cual es normado por el Procedimiento SAIC-UNAB-E-GE-P001 de Gestión Estratégica. Bajo tales requisitos, la Facultad determina las principales orientaciones, metas y rutas de seguimiento para el alcance de sus propósitos en todas las áreas misionales de la institución.

MISIÓN

La Misión de la Facultad de Medicina de la Universidad Andrés Bello es formar profesionales calificados e íntegros para un mundo globalizado, con base científica y ética, espíritu crítico y de perfeccionamiento permanente, con responsabilidad social y que participen activamente en el fomento de la salud y el bienestar de la sociedad en la que se insertan.

VISIÓN

Ser reconocida y valorada por organismos nacionales e internacionales por su excelencia en la docencia, la implementación de metodologías educativas innovadoras, la alta empleabilidad de sus egresados, el impacto de su investigación, vinculación con el medio y formación de profesionales del área de la salud competentes e íntegros.

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 16 de 36 |

PROPÓSITO

El Propósito de la Facultad de Medicina es el de “Formar profesionales de excelencia, basados en Modelo Educativo Universidad Andrés Bello”.

Plan de Desarrollo Facultad de Medicina

La actualización del plan de desarrollo de la facultad se realizó de manera alineada con el Plan Estratégico Institucional, para los años 2023 – 2027. Es importante señalar que el cumplimiento de los indicadores es monitoreado sistemáticamente y sus resultados socializados en consejos de Facultad.

En tal sentido, los principales objetivos de la Facultad que se sustentan su misión, visión y propósitos en concordancia con los Ejes Estratégicos definidos en su plan de desarrollo.

Ejes del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina 2023 – 2027 y sus objetivos

| EJES PLAN DE DESARROLLO FM | OBJETIVOS |
|---|---|
| 1.- Asegurar una Gestión Académica Innovadora, Efectiva y de Reconocida Calidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar una experiencia formativa efectiva y de calidad - Fortalecer la gestión académica para asegurar una progresión eficaz - Consolidar el sistema de mejora continua en los programas académicos - Optimizar el impacto de la investigación en docencia en beneficio del proceso formativo - Consolidar el cuerpo académico - Integrar y extender eficientemente la educación digital - Profundizar y extender la experiencia internacional como elemento distintivo de la formación profesional - Consolidar una oferta de programas que articule eficazmente el desarrollo profesional de calidad en distintos niveles formativos |
| 2.- Consolidar el Liderazgo en Productividad Científica y Potenciar el Mayor Impacto en la Generación de Nuevo Conocimiento. | <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar el liderazgo en la generación de nuevo conocimiento - Profundizar la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento - Consolidar la sustentabilidad para la generación de conocimiento mediante la adjudicación de proyectos a nivel nacional e internacional - Consolidar la calidad de los doctorados y extender la generación de capital humano - Profundizar el trabajo interdisciplinario, la sinergia y el liderazgo para la generación de conocimiento y la innovación basada en ciencia |

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  <p>Universidad Andrés Bello Conector. Innovador. Líder.</p> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 17 de 36 |

| | |
|---|--|
| 3.- Liderar la Interacción y la Generación de Vínculos con el Entorno que Aseguren los Impactos Esperados. | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar una contribución de valor de la vinculación con el medio en su entorno relevante - Consolidar la efectividad de los programas de vinculación con el medio en su impacto en el proceso formativo - Mantener alianzas efectivas para el desarrollo oportuno y de calidad de los programas de vinculación con el medio - Asegurar relacionamiento eficaz con el entorno relevante |
| 4.- Asegurar la Aplicación del Modelo de Gestión Unab que Vela por la Sustentabilidad, el Reconocimiento y el Prestigio de la Institución. | <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar el liderazgo, el prestigio y el reconocimiento externo y de los estudiantes como institución de calidad - Consolidar el sistema de aseguramiento interno de la calidad - Asegurar el uso eficiente de los recursos - Asegurar el compromiso de docentes y colaboradores - Optimizar la atención de solicitudes de estudiantes profundizando la estrategia de transformación digital |

2.4. GRUPOS DE INTERÉS DE LA FACULTAD

Los siguientes son los grupos de interés claves identificados por la Facultad:

Grupos de Interés Internos

| Informantes | Descripción | Necesidades y Expectativas |
|--------------------|--|---|
| Estudiantes | Corresponden al grupo de mayor interés, en cuanto el Modelo Educativo UNAB que centra en ellos sus principios orientadores de enseñanza-aprendizaje. Los estudiantes se transforman en los principales actores de su proceso formativo, siendo una de las prioridades institucionales. Los estudiantes de pre y postgrado de la Facultad cursan su itinerario formativo teórico, práctico y clínico en campos clínicos externos en convenio con la Universidad siendo supervisados por académicos/tutores durante todo su proceso formativo. | La Facultad cautela que los estudiantes cuenten en su proceso formativo con experiencias educacionales integradoras y de excelencia para un mundo globalizado, apoyadas en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, comprometidos con las necesidades de salud de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de medicina del país. |
| Académicos | El cuerpo académico está compuesto por profesores y profesoras idóneos con experiencia y trayectoria adecuada de pre y postgrado, para cumplir con el itinerario formativo, permitiendo a los estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso. Asumen un rol facilitador dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de una manera | El cuerpo académico es responsable de brindar instancias pedagógicas que aseguran una experiencia educacional integradora y de excelencia, apoyado por la Universidad que ofrece perfeccionamiento en habilidades docentes, que consideran herramientas en evaluación y metodologías de enseñanza activas, entre otros. Existen instancias de comunicación y participación de los académicos que facilitan la coordinación con las |

| | | | |
|--|---|---------------|--------------|
|  <p>Universidad Andrés Bello Conector. Innovar. Liderar</p> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 18 de 36 |

| | | |
|----------------------|---|--|
| | <p>innovadora y según los valores institucionales, siguiendo los ejes fundamentales del Modelo Educativo UNAB.</p> | <p>autoridades de la Facultad. Dentro de las actividades realizadas por los académicos, además de la docencia, se encuentran las instancias de investigación y de vinculación con el medio, cuya participación nutre a la universidad con experiencia y nuevo conocimiento.</p> |
| Colaboradores | <p>Los funcionarios colaboradores son los encargados de implementar los procesos administrativos, aportando al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y de la Facultad. Los colaboradores se guían por las políticas y procedimientos establecidos de acuerdo con el área de ejecución, siendo éstas una parte fundamental de la gestión y labor universitaria, toda vez que ofrecen los soportes fundamentales para que la tarea académica pueda implementarse con altos niveles de calidad.</p> | <p>Para desarrollar las funciones de los colaboradores la Universidad y la Facultad disponen de lo necesario para realizar su trabajo, ingresando a la institución mediante un proceso de selección y contratación conocidos, integrándose a sus labores después de un proceso de inducción y desarrollando su trabajo con los recursos necesarios para su buen desempeño. Para ello la institución le provee una remuneración acorde al mercado, posibilidad de trabajo en equipo en un buen clima laboral, elementos y equipos de protección, protocolos y pautas de trabajo establecidos para la gestión administrativa con posibilidades de crecimiento laboral.</p> |

Grupos de Interés Externos

| Informantes | Descripción | Necesidades y Expectativas |
|------------------------------|--|--|
| Titulados y Graduados | <p>Los titulados y graduados de la Facultad de Medicina son aquellos estudiantes que han sido alumnos regulares de la carrera o programa de especialidad que han aprobado todas las asignaturas y demás actividades curriculares comprendidas en su respectivo plan de estudios. Son embajadores institucionales y facilitadores para el contacto con la sociedad y la identificación de nuevas oportunidades de nexos con entornos relevantes para la Universidad. Son un grupo de interés esencial para la Facultad, dado que entregan retroalimentación permitiendo evaluar la pertinencia de la oferta académica, los perfiles de egreso y planes de estudios, y la empleabilidad de los titulados de cada carrera y programa.</p> | <p>Para recoger su percepción, existen instancias de participación tales como, los procesos de autoevaluación, innovaciones curriculares, entre otros. Esto se realiza mediante mecanismos establecidos por la institución, como las encuestas de Percepción de la Calidad y las actividades organizadas por la carrera o programa de especialidad con el apoyo de la unidad Alumni. Esta última organiza en conjunto con las carreras y programas, actividades como, los Consejos de titulados que permiten evaluar y retroalimentar los perfiles de egreso y los planes de estudios. Además, los titulados y graduados mantienen el vínculo con la Facultad a través de los programas de diálogo y fomento al conocimiento a las cuales se les invita, así como en los procesos de selección de nuevos docentes que se requieren dando prioridad a los titulados de la Facultad.</p> |

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  <p>Universidad Andrés Bello Conector. Innovador. Líder.</p> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 19 de 36 |

| | | |
|--|--|---|
| Empleadores | <p>Empleadores directos de los titulados de la Facultad tanto del pregrado como del postgrado, supervisores de internado clínico y expertos de cada disciplina, pertenecientes a la sociedad civil, al sector público y al sector privado. Esta asociatividad y vínculo permite fortalecer y estrechar relaciones de confianza, que permita una empleabilidad oportuna y pertinente, mientras que retroalimenta el trabajo académico y el levantamiento de información crítica para el desarrollo de la Institución.</p> | <p>Para recoger su percepción, existen instancias de participación tales como, los procesos de autoevaluación, innovaciones curriculares y las actividades organizadas por la carrera o programa con el apoyo de la unidad Alumni como son los Consejos de Empleadores, que permiten evaluar y retroalimentar los perfiles de egreso, los planes de estudios, y la empleabilidad de los titulados de cada carrera y programa.</p> |
| Beneficiarios de Vinculación con el Medio | <p>Participan y se ven beneficiados de las alianzas e interacción que la Facultad genera con el entorno relevante, sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio. Corresponde a los beneficiarios internos; aquellas personas que son parte de la comunidad universitaria y que participan directamente en las actividades de vinculación con el medio, según los mecanismos establecidos. En este grupo se encuentran estudiantes, académicos, investigadores y colaboradores. Los beneficiarios externos; corresponden a las personas, comunidades y organizaciones civiles, tanto del sector público como privado, a nivel regional, nacional o internacional, y que se ven beneficiadas por la vinculación que la Facultad mantiene con ellas en el ámbito social, tales como alumnos y profesores de establecimientos de educación escolar, establecimientos de atención primaria de salud, así como atención secundaria, y terciaria, donde los alumnos de pre y postgrado de las diferentes carreras y programas realizan educación, promoción y atención en salud según las necesidades de la población en las comunas de las regiones donde están ubicadas las sedes. En los programas de vinculación con el medio de los programas de especialidades, se consideran además como beneficiarios externos, a los miembros de la comunidad académica y estudiantil de instituciones internacionales de educación superior con los que se han establecido alianzas en el ámbito de desarrollo profesional.</p> | <p>La forma en que la Facultad se vincula con sus beneficiarios es a través de los programas establecidos en los Planes de Vinculación con el Medio de la Facultad, Carreras de pregrado y programa de Especialidades en el postgrado. La bidireccionalidad de las actividades de Vinculación con el Medio se desarrolla en áreas y temas estratégicos siendo un aporte para las políticas públicas del país. Es así que el principal programa de VcM de la facultad se relaciona con los campos clínicos externos a los cuales asisten los estudiantes para su práctica clínica en pregrado y postgrado, permiten resolver los problemas de salud de las personas, tanto adultos como niños y niñas, a través de la promoción de salud, prevención de patologías, tratamiento y rehabilitación, además de las intervenciones educativas realizadas en los establecimientos educacionales y el trabajo intersectorial realizado para la coordinación efectiva de proyectos de Vinculación con el Medio que favorecen a la población más necesitada.</p> |

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector Innovar Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 20 de 36 |

3. POLÍTICA DE CALIDAD

La **Política de Calidad** de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la validación de todas las unidades académicas y administrativas de la institución, así como de sus integrantes.

La **Política de Calidad** de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.
- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad.

3.1. CALIDAD EN LOS ELEMENTOS MISIONALES EN LA FACULTAD

Los Procesos Misionales están relacionados con el desarrollo de actividades y la generación de los productos o servicios que procuran satisfacer los requerimientos o necesidades tanto para los destinatarios externos como para la misma Universidad. A continuación, se definen los elementos misionales para la Facultad de Medicina:

a) Formación de pre y postgrado: Considerando los desafíos que conlleva el contexto actual en el que se desarrolla la Educación Superior, la Facultad se adscribe a las orientaciones del Modelo Educativo UNAB, para contribuir a la formación integral de sus estudiantes, de manera tal, que como futuros profesionales se integren activamente al mundo social y laboral. La Facultad busca formar profesionales del área de salud con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a cada una de las carreras y programas que la componen, contribuyendo al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo. La formación está sustentada en la Educación Centrada en el Aprendizaje, Valores Institucionales e Innovación, pilares fundamentales definidos en el Modelo Educativo de la UNAB. Cada una de las carreras y programas de pre y postgrado, se ajustan a los lineamientos establecidos para el cumplimiento del logro de los resultados de aprendizaje. Para ello se están realizando innovaciones y ajustes curriculares pertinentes, se realiza un seguimiento permanente de indicadores académicos y de gestión, retroalimentación del desempeño académico con grupos de interés, assessment del aprendizaje

| | | | |
|--|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 21 de 36 |

estudiantil en pregrado, seguimiento a la implementación de planes de mejora de carreras y programas autoevaluados, entre otros, que son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y mejora permanente de las carreras y programas que se dictan en la Facultad de Medicina, para el logro de la excelencia académica fundamentados en el desarrollo de un egresado o graduado competente en el área de salud. Es de vital importancia que el entorno educacional sea humanista y refleje valores de integridad, honestidad, respeto, rectitud y cooperación y es igualmente importante saber que los profesores y colaboradores desarrollan y entregan una efectiva y activa ayuda en la enseñanza. Estos esfuerzos se traducen en egresados que poseen y demuestran conocimientos en los dominios cognitivos, psicomotores y afectivos.

b) Investigación e Innovación: La Política de Investigación de la UNAB declara que las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes. En este contexto, la Facultad de Medicina en su Plan de Desarrollo 2018-2022 define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento del eje estratégico que busca expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, junto con la creación del Instituto de Ciencias Biomédicas y su doctorado en Biomedicina.

En el marco de esta estrategia, la Facultad, considera clave el logro de los siguientes objetivos:

- Mejorar la productividad científica y la difusión del nuevo conocimiento, aumentando de forma progresiva, el número de publicaciones indexadas en revistas de alto impacto Scopus y WoS, a través de líneas de investigación promovidas por la Facultad por ser afines a las áreas en las que se imparte docencia de pre y postgrado.
- Asegurar sustentabilidad y eficiencia para la generación de conocimiento aumentando gradualmente el aporte financiero que se obtiene desde fuentes externas, especialmente desde los instrumentos del sector público y privado, nacional e internacional. Para esto se cuenta con el Instituto de Ciencias Biomédicas y, especialmente, el Comité de Investigación de la Facultad, el cual se encuentra conformado por académicos con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que les permitan contribuir a la generación y difusión de nuevos conocimientos a la comunidad. Dentro de las actividades de investigación realizadas por la Facultad se incluyen publicaciones indexadas en revistas de corriente principal (WoS y Scopus), pertenecientes a los dos cuartiles con mayor índice de impacto promedio (Scopus), presentaciones en congresos científicos nacionales e internacionales y reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. La generación sistemática de nuevo conocimiento es uno de los elementos donde la UNAB destaca a nivel nacional e internacional por su aporte significativo en diversas disciplinas y áreas del saber. La alta productividad de sus académicos, el vínculo con la formación de pre y postgrado y la permanente innovación y transferencia tecnológica, son un reconocimiento a la calidad en esta área. En este sentido, los mecanismos de autorregulación han madurado coherentemente con la responsabilidad que conlleva ser una Universidad reconocida por el aporte a la generación nuevo de conocimiento. Por ello, la política de calidad está estrechamente vinculada al seguimiento constante del logro de los estándares que exige un alto nivel de investigación científica de sus académicos.

| | | | |
|--|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 22 de 36 |

c) Vinculación con el Medio: La Universidad Andrés Bello define que, “La Vinculación con el Medio es el conjunto de nexos establecidos entre la Universidad y su entorno relevante, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales de docencia y/o investigación y de contribuir al mismo tiempo, al desarrollo sustentable de la región y del país”. Para llevar a la práctica esta definición, la Universidad tiene una Política Institucional que establece el conjunto de directrices y declaraciones orientadas a promover, diseñar, desarrollar, orientar y optimizar la vinculación con el medio a nivel institucional. La Facultad de Medicina tanto en el pre como el postgrado ha elaborado planes de vinculación con el medio, con metas de logro establecidas para forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores estipulados en el plan de desarrollo de Facultad, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades. Estos planes son producto del trabajo colaborativo entre docentes y directivos de cada unidad académica y profesionales de la Dirección General de Vinculación con el medio y Sostenibilidad. Recoge las buenas prácticas que se han desarrollado en la Facultad, a través del comité de Vinculación con el Medio.

En los planes de Vinculación con el Medio en pre y postgrado se establecen cuatro programas:

- Programa de fortalecimiento del rol profesional de servicios a la comunidad, en el cual a través de distintas asignaturas de las Carreras y Programas de Especialidad Médica se entregan las herramientas necesarias para que los estudiantes consigan los resultados de aprendizaje abordados en el plan de estudios, mediante la implementación de programas de promoción y educación en salud, que abordan las necesidades de la población.
- Programa de diálogo y fomento del conocimiento: Este programa de Vinculación con el Medio es el que permite la reflexión activa de los aspectos académicos que están en construcción permanente e interactiva con la sociedad. La Facultad y las unidades académicas son los actores principales de este programa, al proyectar sus disciplinas hacia la comunidad y recoger desde ella saberes que le permiten nutrirse y reflexionar acerca de las disciplinas que la Institución enseña. Los Congresos, Seminarios, Charlas, Conferencias, Webinars, Ciclos de conversación, Talleres entre otros, son desarrollados de acuerdo con la planificación establecida.
- Vinculación con Egresados/Graduados y empleadores: A través de este programa se promueve la vinculación de egresados y empleadores con la Universidad y Facultad, reforzando su sentido de pertenencia, apoyando el desarrollo profesional de los futuros egresados desde el inicio de su vida estudiantil y a lo largo de su vida profesional con un foco prioritario en los cinco primeros años de egreso o graduación.
- Internacionalización: Se concibe como una estrategia orientada a fortalecer el desarrollo de la comunidad universitaria a través de experiencias de aprendizaje o desarrollo profesional en el extranjero, a través de instrumentos tales como las pasantías, intercambios académicos, actividades internacionales de colaboración académica.

| | | | |
|--|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 23 de 36 |

4. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

Principios y objetivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es la **herramienta estratégica y de gestión** que tiene por finalidad determinar, planificar, ejecutar, evaluar y rediseñar los elementos constitutivos que garantizan el cumplimiento de las metas y orientaciones de calidad definidas. El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se compone de un conjunto de orientaciones y herramientas que en su conjunto despliegan los objetivos e intereses de la Universidad por mejorar periódicamente en cada una de sus funciones misionales.

Asimismo, es el mecanismo a través del cual la UNAB gestiona, desarrolla, realiza seguimiento y monitorea sus lineamientos e intenciones de calidad emanadas de la Política de Calidad. En tal sentido, busca cautelar el fiel cumplimiento de las expectativas y necesidades de los diversos grupos de interés, articulando la estrategia y el apoyo necesario para que las funciones misionales de formación, investigación, innovación y vinculación con el medio sean pertinentes, eficaces y eficientes, en armonía y homogeneidad de los diversos niveles que conviven en la institución.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, a través de sus distintos reglamentos, normativas y procedimientos, resguarda que su operación y documentación se encuentre dentro del alcance de la legislación universitaria vigente, así como también a la aspiración en el cumplimiento eficiente de los distintos criterios y estándares de calidad que adopta. Para esto último, la Gestión de Auditorías Internas cobra importancia en la revisión permanente de los propósitos asumidos.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad se desarrolla tanto para los procesos de carácter estratégico, misional y de apoyo, y se replica para cada uno de sus niveles de formación académica (pregrado y postgrado en cualquier jornada), modalidades (actividades presenciales y no presenciales) y sedes (Santiago, Viña del Mar y Concepción).

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad periódicamente analiza e incluye dentro de sus actualizaciones, los cambios y evoluciones del contexto interno y externo, los cuales son difundidos, principalmente, en los Balances Anuales, Consejos Académicos, Jornada de Líderes y Cuentas Públicas.

Alcance del Mapa de Procesos

El alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad corresponde al conjunto de **procesos** que define la institución para el logro de su misión y propósitos, ordenados a través de **macroprocesos** principales y, clasificados, de acuerdo con su carácter, en procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo. Estos macroprocesos se consideran para todos los niveles de formación de la Universidad, todas sus dependencias, unidades académicas y administrativas, como también a sus colaboradores. Se ha determinado seleccionar a los procesos como el

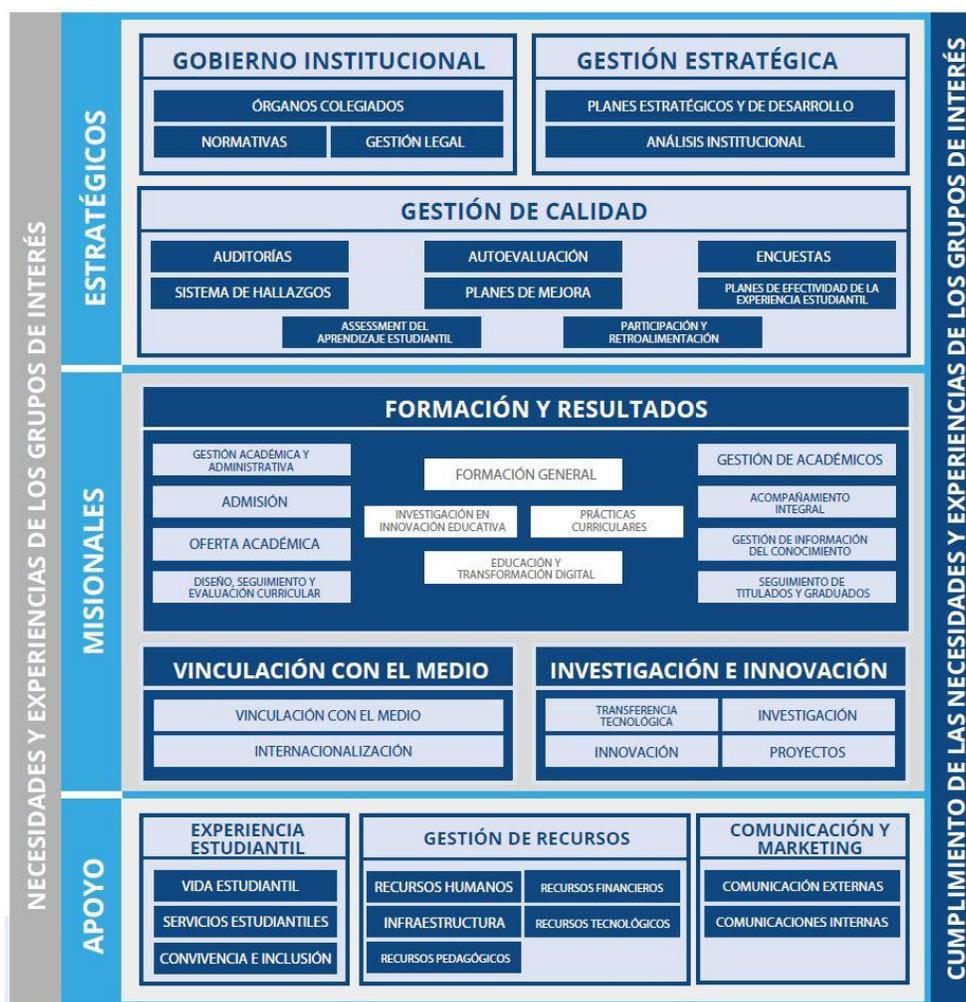
| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 24 de 36 |

mecanismo de gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en cuanto se reconocen como la unidad básica del desempeño institucional.

En base al trabajo coordinado entre la Dirección General de Planificación y Análisis Institucional, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Procesos, se han identificado y alineado los procesos que dan vida a la institución, de acuerdo con la experiencia recorrida, los propósitos definidos y los estándares de calidad asumidos. Cuando el desempeño del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad identifique una necesidad de cambio en el mapa de procesos, ya sea por la creación, eliminación o fusión de uno o más procesos, toda la documentación correspondiente pasará por las revisiones y validaciones respectivas, procediendo luego a sus ajustes, siendo el principal, la generación o modificación del procedimiento en cuestión.

El despliegue de los macroprocesos y la forma en que se relacionan se visualiza de la siguiente manera:

MAPA DE PROCESOS UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO



| | | | |
|--|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 25 de 36 |

4.1. GESTIÓN OPERATIVA DEL SAIC

Dado su alcance integral, cubre todos los elementos que son parte de la institución, con lo cual su eficiente administración y gestión permiten contar con información y funcionamientos pertinentes, eficaces y eficientes para el logro de las metas de la Universidad.

Asimismo, asume como objetivo último, la detección de espacios de mejora para la implementación de acciones remediales de manera planificada y monitoreada, centrando su accionar en su apoyo al logro progresivo de las metas académicas definidas por la institución.

De igual manera, su entramado permite generar instancias periódicas de revisión internas y externas, que vayan midiendo el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad emanados de la Política de Calidad. Los Objetivos de Calidad del SAIC son de carácter transversal y es cada Facultad la que revisa el nivel de sus indicadores y resultados, para así levantar acciones de mejora en caso de que se evidencie alguna brecha.

Para la revisión permanente del cumplimiento de estos objetivos se dispone del sitio web calidad.unab.cl, herramienta que permite visualizar para cada uno de ellos sus recursos, responsables, verificadores y resultados. Asimismo, la comunicación de estos resultados se difunde en instancias tales como Consejos de Facultad, Consejos Académicos, Balance del SAIC, entre otras.

4.2. GESTIÓN DE PROCESOS EN LA FACULTAD

Procesos de Autorregulación de la Facultad de Medicina

La Universidad Andres Bello identifica en su quehacer institucional el aseguramiento de la calidad como un eje fundamental en el ejercicio académico y administrativo. Dentro de este contexto, la Facultad de Medicina ha incorporado una cultura de aseguramiento de la calidad que ha permitido potenciar los procesos formativos, además de incorporar una cultura de evaluación y análisis que se encuentra fuertemente respaldada por la Institución, a través de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y por la Vicerrectoría Académica. De esta manera, la Facultad identifica los mecanismos de autorregulación que hacen posible que la Facultad cuente con procesos sustentados en el mejoramiento continuo de sus objetivos y propósitos. Es importante destacar que es la ejecución periódica, sistemática y análisis de estos mecanismos en su conjunto, lo que permite establecer acciones de mejora continua, tomar decisiones y realizar ajustes menores en distintas áreas de intervención.

Dentro de los mecanismos de autorregulación implementados por la Facultad en el pre y postgrado, se encuentran:

a) Procesos de autoevaluación, mediante el cual las carreras y programas de pre y postgrado reúnen y analizan información sobre sí misma, a partir de criterios y estándares de evaluación definidos, con el fin de asegurar mecanismos de aseguramiento de la calidad. Está destinada a fortalecer la capacidad de gestión de las carreras y programas, conducir a una planificación sistemática de acciones de mejoramiento y seguimiento de estas. Para dar cumplimiento a estos procesos, la

| | | | |
|--|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 26 de 36 |

Facultad establece criterios respecto de los principales rubros de análisis que deben satisfacer las unidades responsables, en el marco del cumplimiento del perfil de egreso de acuerdo con las siguientes dimensiones:

Pregrado: Dimensión 1. Propósitos e Institucionalidad de la carrera, donde se analizan los propósitos, la Integridad, el perfil de egreso, el plan de estudios y la vinculación con el medio. Dimensión 2. Condiciones de operación, donde se evalúa la organización y administración, el personal docente, la infraestructura y recursos para el aprendizaje, la participación y bienestar estudiantil y la creación e investigación por el cuerpo docente. Dimensión 3. Resultados y capacidad de autorregulación, donde se analiza la efectividad y resultado del proceso formativo, y la autorregulación y el mejoramiento continuo de la carrera.

Programas de Especialidades Médicas: Dimensión I. Definición conceptual del Programa. Dimensión II. Contexto Institucional, donde se evalúa el entorno institucional y Sistema de Organización Interna. Dimensión III. Características y resultados del Programa, donde se evalúa el perfil de egreso del especialista, requisitos y procesos de selección y estructura curricular. Dimensión IV. Cuerpo Académico. Dimensión V. Apoyo Institucional, donde se evalúa el apoyo institucional e infraestructura y la vinculación con medio. Dimensión VI. Capacidad de Autorregulación.

b) Cuerpos colegiados, que velan por la autorregulación y el mejoramiento continuo. En estas instancias se evalúan rigurosamente los mecanismos de autorregulación de los aspectos esenciales de la carrera, como los objetivos y propósitos, perfil de egreso y plan de estudio.

c) Sistema de Assessment del aprendizaje estudiantil, que permite recoger información relevante para el análisis de resultados cuantitativos y cualitativos de asignaturas integradoras. Este análisis permite diseñar y ejecutar planes de acción, con su respectivo seguimiento, con el fin de asegurar el logro de los resultados de aprendizaje.

d) Seguimiento de Planes de Mejora, establecidos a partir de: 1. Debilidades identificadas en los informes de autoevaluación y acuerdos de acreditación de Carreras y Programas de Especialidades Médicas. 2. Hallazgos encontrados a través de las Auditorías Internas o Externas. 3. Resultados de la aplicación de instrumentos de percepción de calidad como la Consulta UNAB y NPS.

e) Comité Curricular o de Calidad de Carreras y Programas, organismo que tiene por función generar procesos constantes de monitoreo y aseguramiento de calidad del currículum como promesa formativa frente a los estudiantes, comunidad universitaria y contexto laboral ampliado; evaluar permanentemente la implementación del Plan de Estudio y proponer los ajustes y modificaciones microcurriculares que considere oportunas, coordinando las acciones de implementación; generar espacios de reflexión y debate que servirán para la toma de decisiones consensuadas sobre el proceso de implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Estudio; solicitar la intervención de referentes técnicos, docentes o expertos que puedan realizar diferentes aportes o contribuciones al proceso. Es así como la ejecución de los distintos mecanismos declarados permite el desarrollo de procesos de autorregulación, lo que facilita el monitoreo de la gestión académica y administrativa con el fin de alcanzar sus propósitos, objetivos y perfil de egreso, además de generar actividades que conduzcan a tomar decisiones para la mejora continua.

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 27 de 36 |

Proceso de Gestión Académica

El primer eje estratégico del Plan de Desarrollo de la Facultad es “Asegurar una gestión académica efectiva y de calidad centrada en brindar una experiencia educativa enriquecedora para los estudiantes”, por lo que se realizan todas las acciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de los siguientes procesos:

- Evaluación del Modelo Educativo y el rediseño curricular con el fin de optimizar la efectividad del proceso formativo buscando la entrega de una formación en permanente sintonía y vinculación con el medio disciplinar y laboral, centrada en el aprendizaje, garantizando que las áreas de formación se articulen eficientemente hacia la conformación del perfil de egreso e implementada mediante herramientas que atiendan al perfil de los estudiantes, de forma que su progresión curricular mejore los niveles retención, graduación y empleabilidad. En este último aspecto, la Facultad atiende las particularidades de cada Carrera y Programa en sus distintas sedes para que las mejoras permitan alcanzar homogeneidad en términos de resultados académicos.
- Consolidación de la internacionalización como elemento distintivo de la formación integral de los estudiantes, buscando la entrega de una formación que prepara a los estudiantes para su desarrollo profesional en un mundo cada vez más globalizado, facilitando y promoviendo las relaciones interculturales. Para ello, se aprovechan al máximo los beneficios de la red de la Universidad, las alianzas y los convenios con otras instituciones de educación superior.
- Integración de la modalidad online, de forma que el proceso formativo aproveche el cambio cultural en torno al desarrollo tecnológico y el uso de herramientas modernas, así como la masificación de la conectividad, como una modalidad que contribuya a mejorar el aprendizaje efectivo, lo que se ha podido apreciar como exitoso en el período de pandemia de SARS COV-2 que hemos estado viviendo mundialmente.
- Continuidad y calidad de la actividad académica en modalidad híbrida y a distancia, por la vía de diferentes procesos orientados a asegurar el cumplimiento y la efectividad de las actividades docentes, mediante el desarrollo de las habilidades y las competencias que requieren los profesores, lo que ha significado un despliegue importante de cursos y capacitaciones docentes para adecuarse a esta nueva modalidad.
- Profundización del sistema de mejora continua del proceso de aprendizaje, siendo esta una herramienta eficaz para la identificación y dimensionamiento de las brechas entre los aprendizajes esperados y los obtenidos por los estudiantes, y promoviendo oportunamente las acciones que conducen a mejorar los resultados en materia de efectividad, tales como titulación, empleabilidad y éxito profesional de los egresados. La Facultad realiza todas las gestiones necesarias para que sus programas académicos muestren resultados y estándares acordes con los que establece la Universidad en el contexto de la instalación de la nueva Ley de Educación Superior (Ley 21091), sometiéndolos a un proceso anual de assessment y evaluación.

| | | | |
|--|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 28 de 36 |

- Optimización del desempeño del cuerpo académico, fortaleciendo la integración entre los distintos procesos e instrumentos de gestión del cuerpo académico para mejorar la experiencia educativa y progresión académica de los estudiantes, especialmente de los alumnos nuevos y de aquellos que se encuentran finalizando sus estudios. Todo lo anterior involucra mantener los estándares de calidad que reconoce el sistema de educación superior en materia de credenciales académicas y dedicación.
- Mejoramiento de los procesos claves relacionados con la atención de alumnos, procediendo cuando corresponda a su adecuación, en procesos tales como inscripción de asignaturas, matrícula, atención de solicitudes académicas, homologación de estudios, traspasos, licenciatura, graduación y titulación.
- Perfeccionamiento del modelo de relación con los estudiantes, que involucra la consideración de los Centros de Estudiantes de las Carreras de Pregrado y Representantes de los Estudiantes en Programas de Postgrado en las instancias colegiadas de la Facultad de Medicina, como son los Consejos de Escuela/Carrera en pregrado y representantes de estudiantes de postgrado en los Comités Académicos, que permiten una participación efectiva para brindar claridad a los temas que generen inquietudes aprensiones en los estudiantes. Además, se establece una relación más directa entre la calidad de los servicios ofrecidos por la Universidad y la percibida por los estudiantes, donde se destacan los estándares de servicio que brinda la Universidad como parte de su compromiso con su experiencia educativa y con la contribución a la sociedad.

Finalmente, esta estrategia considera desarrollar una oferta de programas académicos diversos, pertinentes y de calidad. Para ello, la Facultad en coordinación con las Vicerrectorías que corresponden, elabora un plan de desarrollo que conduce a la conformación de una oferta de programas académicos que consoliden la presencia de la Facultad de Medicina en el sistema de educación, incluyendo una creciente oferta de programas de educación continua y programas de especialidades médicas, acorde a las necesidades del país.

Proceso de resguardo y gestión de la evidencia

La Facultad de Medicina, posee un proceso definido de sistematización de resguardo de la evidencia de los procesos en cada área directiva de las Carreras y Programas. Ejemplo de esto es la existencia de formatos que permiten homogenizar la entrega de información del funcionamiento de órganos colegiados, informes de comisiones, desarrollo de asignaturas, entrevistas a estudiantes y docentes, entre muchos otros. Las evidencias de los procesos de autorregulación internos de la Facultad se almacenan y disponen en distintas plataformas tales como Banner, Teams, SharePoint, u otras, dependiendo del tipo de evidencia. De esta manera la Facultad cuenta y resguarda la evidencia y seguimiento de:

- a) Historial académico de estudiantes, asignaturas cursadas y en curso, calificaciones, estatus académico, entre otros, en sistema banner.

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovar · Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 29 de 36 |

- b) Actas de Consejo de Facultad, Consejo de Escuela y Carrera, Consejo de Directores de Especialidades Médicas y Reuniones de Comités Académicos de Programas de Especialidades Médicas.
- c) Actas de Comité de Selección de Académicos de Facultad (pre y postgrado).
- d) Actas de Jerarquización Académica de la Facultad.
- e) Actas de Comité de Evaluación del Desempeño de Facultad.
- f) Actas de reuniones específicas con estudiantes/docentes de carreras y programas.
- g) Actas de Consejo de empleadores de carreras.
- h) Actas de Consejo de egresados de carreras y programas.
- i) Informes de Assessment del aprendizaje estudiantil de las asignaturas integradoras de carreras en el pregrado.
- j) Evidencia de realización y participación en actividades de fidelización y difusión, de carreras y programas.
- k) Proceso de admisión y selección en plataforma de postulaciones, con la documentación, evaluación y decisión sobre la postulación.
- l) Evaluación económica de cada versión de cada programa de especialidad.
- m) Plataforma de CV docentes y certificaciones que lo respaldan en plataforma institucional.
- n) Procesos de planificación Académica, cada carrera y programa debe entregar su planificación semestral en el Mapa de Planificación Académica (MPA).
- o) Procesos de planificación de campo clínico: Planillas de solicitud de cupos de campos clínicos para los estudiantes, planilla de planificación de rotaciones anuales, planillas de cierre de uso de campos clínicos, rúbricas de evaluación de las estudiantes aplicadas por lo tutores de campos clínicos.

Disposición pública de información

Para la Facultad y el SAIC es central disponer de la información para todo público. En tal sentido, tales elementos se visualizan de la siguiente manera:

| ELEMENTO | DISPONIBILIDAD |
|---|---|
| Informes de Autoevaluación | https://calidad.unab.cl/facultad-de-medicina/ |
| Acuerdos de acreditación | |
| Resultados de encuestas por facultad | |
| Resultados de encuestas institucionales | https://calidad.unab.cl/documentacion-e-informacion-del-saic/ |

| | | | |
|--|---|---------------|--------------|
|  <p>Universidad Andrés Bello Conector · Innovar · Liderar</p> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 30 de 36 |

| | |
|---|--|
| Reglamentos y políticas | https://calidad.unab.cl/documentacion-e-informacion-del-saic/ https://intranet2.unab.cl/myservices?mId=60ccd62379e8515c2f1417e3&eld=viewContentManagerList&context=%7B%22serviceTitle%22:%22Pol%C3%ADticas%20y%20Procedimientos%22%7D |
| Resultados Assessment del Aprendizaje Estudiantil | https://calidad.unab.cl/documentacion-e-informacion-del-saic/ |
| Resúmenes Planes de Mejora | https://calidad.unab.cl/facultad-de-medicina/ |
| Resúmenes Planes de Efectividad de la Experiencia Estudiantil | |
| Informes de Auditoría | |
| Resúmenes Sistema de Hallazgos | |
| Procedimientos | https://calidad.unab.cl/mapa-de-procesos-unab/ |
| Decretos completos (programas de asignaturas y resultados de aprendizaje, Metodologías de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación) | https://calidad.unab.cl/facultad-de-medicina/ https://facultades.unab.cl/medicina/ https://www.unab.cl/admision/carreras-unab/ |
| Descripción objetivos, perfil de egreso y malla | https://calidad.unab.cl/facultad-de-medicina/ https://facultades.unab.cl/medicina/ https://www.unab.cl/admision/carreras-unab/ |
| Desarrollo y Resultados de investigación | https://facultades.unab.cl/medicina/ |
| Desarrollo y Resultados de Vinculación con el Medio | https://vinculacion.unab.cl/ https://facultades.unab.cl/medicina/ |
| Desarrollo y Resultados de Movilidad | https://www.unab.cl/internacionalidad/ |
| Oferta formativa | https://calidad.unab.cl/facultad-de-medicina/ |
| Indicadores de progresión académica | https://facultades.unab.cl/medicina/ |
| Políticas de acceso, admisión (perfil de ingreso recomendado) y orientación del estudiantado. | https://www.unab.cl/admision/admision-sistema-de-acceso/ https://www.unab.cl/estudiantes/ |
| Reclamaciones, quejas/ alegaciones y sugerencias. | https://www.unab.cl/servicioestudiante/login-gestiona-caso/ |
| Posibilidades en relación a la continuidad de los estudios y/o a las diversas oportunidades de empleo y ámbitos de desempeño profesional. | https://alumni.unab.cl/ https://www.postgradounab.cl/programas/ |

| | | | |
|--|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 31 de 36 |

4.3. ASSESSMENT DEL SAIC

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello dispone de los siguientes mecanismos para evaluar el desarrollo de su funcionamiento general:

Balance Anual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad: Anualmente, se realiza un balance del estado y cumplimiento de los componentes del alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Para la ocasión, el Encargado del Sistema de Aseguramiento de la Calidad elabora una presentación con, al menos, los siguientes puntos:

- Estado y cumplimiento de los objetivos de calidad.
- Estado y satisfacción de los grupos de interés.
- Estado y seguimiento de los cambios planificados.
- Estado y seguimiento de los hallazgos determinados.
- Síntesis y conclusiones de las auditorías realizadas en el período.
- Estado y evolución del contexto interno y externo.
- Estado y seguimiento de riesgos y oportunidades identificadas.
- Detección de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del SAIC.
- Estado y percepción de las comunicaciones internas y externas del SAIC.
- Requisitos normativos y cumplimiento del SAIC.

Para cada uno de los elementos indicados, se describe su estado de cumplimiento y, cuando se amerite, se determinan acciones para subsanar las brechas.

Definición de FODA y control de riesgos y oportunidades: la institución o sus Facultades definen fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, riesgos y oportunidades dentro del alcance del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Gestión de los cambios: el Sistema define, cuando sea pertinente, aquellos cambios que pueden afectar su funcionamiento dentro de su alcance. Estos cambios pueden derivarse de cambios en la estructura, organización, objetivos generales, normativas internas y externas, entre otras.

Gestión de Objetivos de Calidad: los objetivos de Calidad emanados de la Política y Modelo de Aseguramiento de la Calidad son monitoreados sistemática y periódicamente para determinar su cumplimiento.

Jornadas de Evaluación de la Calidad de Facultad: todas las facultades realizan anualmente una Jornada con representación de todos los grupos de interés identificados, con la finalidad de presentar, discutir y retroalimentar los principales desarrollos, resultados e impactos del funcionamiento del SAIC dentro de cada unidad. De esta Jornada se desprende un análisis que identifica fortalezas, oportunidades, amenazas, debilidades y oportunidades las cuales luego son controlados a través de la Gestión de Hallazgos.

Por otro lado, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contempla dos procedimientos claves que velan por el cumplimiento y mejora continua del mismo, los cuales corresponden a:

| | | | |
|---|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conectar · Innovar · Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 32 de 36 |

Auditorías: detalla las acciones y responsabilidades para la ejecución de las auditorías en base a los criterios y estándares de calidad establecidos.

Sistema de Hallazgos: detalla los pasos a ejecutar para cuando las auditorías internas o externas detecten no conformidades.

En paralelo, la Facultad de Medicina considera los siguientes mecanismos propios para el seguimiento del SAIC:

- Consejo de Facultad, donde se analizan los principales resultados de indicadores, se aprueban propuestas de acciones y evaluación de planes de mejora para superar las debilidades y hallazgos, de acuerdo con los avances demostrados en carreras y programas.
- Consejos de Escuela y Carrera, donde se difunden los resultados de las encuestas aplicadas, se recogen propuestas de mejora y se analizan los elementos propios de la vida académica y curricular de los estudiantes y de los procesos de enseñanza y aprendizaje, incluyendo la investigación y vinculación con el medio.
- Consejo de Directores de Especialidades Médicas en Postgrado, donde se difunden los resultados de las encuestas aplicadas, se recogen propuestas de acciones y planes de mejora, se presenta el monitoreo con los avances al cumplimiento de estos planes y se coordinan los distintos procesos para un buen desempeño curricular de los Programas, incluyendo la investigación y Planes de vinculación con el medio.
- Comité de Mejora Continua, instancia que cuenta con la participación de los equipos directivos de la facultad, donde se analizan los resultados de las diferentes encuestas aplicadas, levantamiento y aprobación de planes de acción para superar las brechas, así como el seguimiento del cumplimiento de procesos de gestión académica y administrativa.
- Reuniones con estudiantes, cuyo objetivo es obtener una retroalimentación del funcionamiento de las asignaturas de las carreras y programas, cuyos resultados se analizan con el equipo docente con el objetivo de diseñar estrategias de mejora que apunten a resolver las debilidades y potenciar las fortalezas de carreras y programas.
- Jornada Anual de Facultad, donde se convoca a los académicos de todas las carreras y programas de las diferentes sedes, representantes de los Centros de Estudiantes, entregando información relevante para la mejora continua, potenciando las buenas prácticas entre unidades académicas.
- Consejo de Egresados, donde se convoca a titulados de pregrado y postgrado de los últimos 5 años, y se discuten aspectos del desarrollo de la de las Carreras o Programas de Especialidad respectivamente, con el objetivo de propiciar un constante relacionamiento y fidelización con la Facultad y se levanta información para futuros procesos de autoevaluación, revisión del perfil de egreso, planes de mejora y planes de efectividad de la experiencia estudiantil.

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 33 de 36 |

- Consejo de Empleadores, donde se convoca a empleadores de pre y postgrado abordando diferentes aspectos respecto al ejercicio profesional de los titulados, obteniendo información para los procesos de autorregulación de las carreras de la Facultad.

Por su parte, la Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, identifica los siguientes roles:

Rol político: responsable de la directriz sobre las estrategias de calidad institucional. Evalúa el nivel de cumplimiento de dicha política y del Sistema de Aseguramiento de Calidad. Este rol político lo asume el Comité de Rectoría que, dentro de sus funciones, evalúa y analiza el cumplimiento de los lineamientos de calidad definidos en la Política de Calidad y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, articulándose de esta manera como Comisión de Calidad a nivel institucional.

Rol estratégico: Responsable de elaborar las estrategias institucionales para la implementación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Realiza evaluación para cada función misional. Sociabiliza el sistema y da apoyo para su implementación y seguimiento. Planifica y gestiona los procesos de auditorías internas y de gestión de hallazgos, a la vez que supervisa el funcionamiento global del SAIC. Esta responsabilidad recae en la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Rol táctico: define las acciones a realizar para la implementación de las actividades definidas para cada función misional. Tiene la misión además de evaluar y monitorear periódicamente el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de calidad en su unidad académica o administrativa. En el caso de las Facultades, esta responsabilidad recae en el Consejo de Facultad, dirigido por el Decano, y donde participan el Director de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, Directores de Escuela Director de Departamento Morfología, Director de Postgrado, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas y Director del Instituto de Salud Pública.

En estas sesiones, se deben incorporar en los puntos a tratar todos aquellos elementos que provengan de los otros organismos colegiados existentes en la Facultad, como Consejos de Escuela, Carrera o Departamento, debiendo el Director de Aseguramiento de la Calidad de Facultad transmitir y dar fe de los principales elementos asociados al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. El registro principal de tales elementos recae en el Acta del Consejo de Facultad. Se articula como Comisión de Calidad al interior de la Facultad, extendiendo cuando corresponda invitación de participación a los Directores de Escuela, Carrera y Programa.

Rol operativo: son los responsables de la implementación de las diversas acciones definidas según función misional en el mapa de procesos de la institución. Estas acciones recaen tanto en las unidades académicas como administrativas de la institución.

A nivel de Facultad, el rol operativo es monitoreado por los organismos colegiados tales como los Consejos de Escuela y Carrera, y en tales instancias se revisan, analizan y retroalimentan las distintas acciones, objetivos y mecanismos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. En tales Consejos debe asegurarse tanto la presencia del Director de la Unidad, como de los otros Directores y directivos de unidades académicas correspondientes. Ocasionalmente participa el Director de

| | | | |
|--|--|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector. Innovador. Líder.</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 34 de 36 |

Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y el Decano. Asimismo, en los Consejos de Carrera, es necesaria la presencia de representantes de los académicos y estudiantes de las carreras y programas que forman parte de la unidad académica, los cuales podrán indicar sugerencias, comentarios, quejas o cualquier otro elemento alusivo al desempeño del Sistema en cualquiera de sus ámbitos. Tales elementos son consignados en la respectiva acta y serán llevados a la siguiente instancia de Consejo de Facultad. El registro principal de tales elementos recae en el Acta del Consejo de Carrera o Escuela, según corresponda.

MANTENCIÓN DEL SAIC

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad es comunicado y **difundido** por los canales de información oficiales que dispone la institución: página web, sitio calidad.unab.cl, intranet, afiches institucionales, correos electrónicos masivos y presentación de su alcance y actualización en órganos colegiados, dejando evidencia de ello. Asimismo, la Política de Calidad y sus objetivos cuentan con un Plan de Comunicación específico para su despliegue y posteriores modificaciones.

En la Facultad, adicionalmente, se difunde a través de los distintos cuerpos colegiados que componen la Facultad. Además, se entrega información a través de correos electrónicos y se refuerza la información que entrega la autoridad central con todos los académicos de la Facultad.

Para la efectiva **Toma de conciencia** de los principales componentes del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se considera un robusto proceso de socialización a todos los grupos de interés relevantes, lo cual luego es controlado a través de los distintos procesos de encuesta que consideran este elemento dentro de su diseño. En caso de tener resultados desfavorables, el Plan de Comunicaciones se actualiza de acuerdo con esta información.

La Facultad, adicionalmente socializa en los Consejos de Facultad los principales componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, revisando las temáticas asociadas a calidad, información que luego es transmitida a los demás organismos colegiados de la Facultad.

La aprobación y actualización de los contenidos centrales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad es **responsabilidad** de los órganos colegiados, a sugerencia y desarrollo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Periódicamente, los Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad pueden identificar la necesidad de generar ajustes o refuerzos en la difusión de algunos componentes del Sistema. Asimismo, los resultados de las encuestas de percepción sobre el sistema significan un insumo relevante para la generación de los ajustes, los cuales son acompañados y asesorados en todo momento por la Dirección General de Comunicación Estratégica y Vinculación con el Medio.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Andrés Bello es **gestionado** por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, determinando para ello los recursos y responsabilidades idóneas. En este sentido, se nombra a un **Director del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad**, el cual tiene por función principal dirigir y cautelar el normal desarrollo de este,

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovar · Liderar</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 35 de 36 |

así como dar cuenta ante los órganos colegiados cuando sea requerido. Los recursos son aprobados periódicamente por los órganos colegiados y autoridades respectivas.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad cuenta con el apoyo de la Dirección de Procesos, dependiente de la Vicerrectoría de Servicios Universitarios y Asuntos Estudiantiles, que entrega soporte para la gestión y evaluación de diversos elementos del Sistema, como así un importante rol en los procesos de Auditorías Internas.

Dentro de esta estructura, el rol que ejercen los Directores de Aseguramiento de la Calidad de Facultad es fundamental, ya que son los encargados de socializar el alcance del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las unidades académicas de la institución, velando por su óptimo y dinámico cumplimiento. Las principales funciones son:

- Liderar, instalar, monitorear y evaluar en la Facultad los procesos de acreditación, institucional, de carrera y programas de pre y postgrado, nacionales e internacionales.
- Coordinar e implementar las instrucciones emanadas de la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad, a través de sus direcciones, así como las actividades que éstas organicen y/o desarrollen.
- Monitorear, realizar seguimiento y evaluar la implementación, resultados e impacto de los planes de *assessment* de los aprendizajes, desarrollados en las carreras y en la Facultad.
- Implementar y realizar seguimiento a los planes de evaluación de la efectividad de la Facultad.
- Identificar y proponer a la VRAC, nuevos mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel de la Facultad en pre y postgrado.
- Mantener informado de manera permanente al Decano respecto a los resultados de los procesos de autorregulación de la Facultad.
- Participar activamente en la VRAC en los procesos de intercambio de buenas prácticas.
- Participar en los procesos de capacitación que promueva la VRAC con la finalidad de cumplir sus funciones de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Coordinarse activamente con el equipo VRAC.

Todas estas funciones las cumple a través del trabajo con el Decano y las direcciones de escuela, carreras, programas y departamentos de la Facultad.

Para la **mantención** del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, se ejecutan reuniones trimestrales con diversos participantes del Sistema para supervisar el funcionamiento de las estrategias y acciones planificadas, generando las acciones remediales que se ameriten. En tal sentido, se planifican reuniones periódicas entre el Encargado del SAIC y el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad donde, entre otras acciones, se identifican y analizan espacios de mejora y ajuste a los procedimientos y a la documentación del SAIC.

Respecto a los elementos transversales a la funcionalidad del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, el Registro Maestro reúne diversos tipos de componentes, los cuales son periódicamente

| | | | |
|---|---|---------------|--------------|
|  Universidad Andrés Bello <small>Conector · Innovador · Líder</small> | MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA | Código | SAIC-UNAB-07 |
| | | Fecha Emisión | 15-04-2024 |
| | | Versión | 2 |
| | | Página | 36 de 36 |

actualizados. Todos estos elementos son accesibles para la comunidad UNAB a través del sitio calidad.unab.cl, donde se deja disponible el mapa de procesos definido por la institución y cómo estos se interrelacionan entre sí. El sitio es público en la página web de la Universidad y tiene accesos personalizados para contenidos específicos.

PROTOCOLIZACIÓN

| | | | |
|---|---|--|---|
| Elaborado por: | Elaborado por: | Revisado por: | Autorizado por: |
| Marcela Giacometto Cifuentes | Patricio Burdiles Pinto | Luis Aguilar Gallardo | Carmen Gloria Jiménez Bucarey |
|  |  |  |  |
| Directora de Aseguramiento de la Calidad Facultad de Medicina | Decano Facultad de Medicina | Director del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad | Vicerrectora de Aseguramiento de la Calidad |